

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ORGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 016/2019

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 025 en sus art. 91 párrafo II art. 99, 103 y Disposición Transitoria Cuarta y en aplicación del Reglamento Específico del Proceso de Preselección, Selección y Designación de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y/o Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, para cubrir las vacantes existentes, convoca públicamente a todas las y los profesionales Abogados, egresados y estudiantes regulares al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, la Ley del Órgano Judicial, demás Leyes especiales, la normativa interna de la entidad, al concurso de méritos y examen de competencia para desempeñar funciones en la JURISDICCION ORDINARIA para:

- * SECRETARIO (A) DE JUZGADO ORDINARIO DE CAPITAL.
- * AUXILIAR/OFCIAL DE DILIGENCIA DE JUZGADO ORDINARIO DE CAPITAL.
- * SECRETARIO (A) DE JUZGADO ORDINARIO DE PROVINCIA.
- * AUXILIAR/OFCIAL DE DILIGENCIA DE JUZGADO ORDINARIO DE PROVINCIA.

Los interesados en participar en la presente convocatoria solo podrán postular a un solo cargo de los 4 citados.

REQUISITOS:
Las y los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el art. 234 de la Constitución Política del Estado; que se resume en los siguientes documentos:

DOCUMENTACION MINIMA HABILITANTE REQUERIDA:

1. Carta de postulación señalando el Tribunal Departamental al que postula.
2. Certificado de nacimiento (fotocopia).
3. Cédula de Identidad (fotocopia).
4. Libreta de Servicio Militar, Premilitar o de Exención Militar, esencial para varones (fotocopia).
5. Certificado actualizado del REJAP de no tener antecedentes penales, con sentencia ejecutoriada (original).
6. Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SRECI - Tribunal Electoral Departamental (original).
7. **Para Secretario:** Título de Abogado en Provisión Nacional que acredite una experiencia de un (1) año en el ejercicio profesional (fotocopia simple).
8. **Auxiliar/Oficial de Diligencia:** Certificación Original que acredite ser estudiante regular al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, o diploma de egreso, o Título en Provisión Nacional (estos dos últimos en fotocopia simple).
9. **Para Secretario:** Estar inscrito en el Registro Público de Abogados del Ministerio de Justicia (certificación o fotocopia de credencial).
10. Certificado actualizado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Departamental Electoral (original).
11. Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Representante Distrital del Consejo de Magistratura, para funcionarios y ex funcionarios del Órgano Judicial (original).
12. Certificado de antecedentes disciplinarios, para funcionarios y ex funcionarios del Ministerio Público, expedido por la Inspección del Ministerio Público (original).
13. Declaración personal notariada actualizada, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por ley (original).
14. Certificado o declaración jurada notariada de tener conocimiento de un idioma originario del país (fotocopia de certificado o declaración notarial original).
15. Impresión del formulario electrónico debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo que al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar firmado.
16. La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con el llenado de la hoja de vida electrónica en el Sistema Integrado de Procesos de Preselección, Evaluación y Designación (SIPEP). Los datos consignados en el formulario electrónico deben guardar relación con la documentación física, dejando constancia que se disminuirá el puntaje establecido por el sistema al postulante que no acredite el documento de respaldo que registró en el sistema SIPEP, así mismo no se tomará en cuenta la documentación no citada en el formulario.

a) Toda la documentación descrita deberá ser presentada en la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura del Distrito que postula.

b) Los interesados solo podrán postular a un solo cargo de los cuatro existentes.

c) Las y los postulantes designados deberán presentar antes de la posesión en el cargo, certificado actualizado de no tener pliego de cargo (deudas) ejecutoriadas con el Estado, pendientes de cumplimiento, expedido por la Contraloría General del Estado (original).

LEENADO DE FORMULARIO ELECTRÓNICO.

- * El registro se realizará mediante el llenado del formulario electrónico, en el Sistema Integrado de Procesos de Preselección, Evaluación y Designación (SIPEP).
- * La o el postulante deberá realizar el registro de inscripción en el formulario electrónico en el Sistema Integrado de Procesos de Preselección, Evaluación y Designación (SIPEP) disponible en el sitio web del Consejo de la Magistratura.
- * Llenados los datos en el orden requerido y concluido el registro, se debe imprimir el formulario, también imprimirá el cronograma que se considerará una notificación indicando el eje temático fecha, lugar y hora del examen.
- * Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso firmado, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo del Concurso de Méritos en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula.

Aspectos a ser considerados por las y los postulantes:

- a) El SIPEP otorgará una nota de méritos al momento de finalizar el llenado del formulario electrónico.
- b) La no presentación de algún requisito habilitante o la impresión del formulario electrónico debidamente firmado dará lugar a la inhabilitación.
- c) En caso de identificarse que el postulante no acredite un documento de respaldo que registró en el SIPEP y falsedades u otras irregularidades en la documentación presentada, se disminuirá la calificación que el sistema calificó.
- d) Las declaraciones juradas ante Notario de Fe Pública, podrán ser realizadas en un solo documento.
- e) Los documentos de respaldos experiencia laboral, deben indicar las fechas de inicio y conclusión de la relación laboral, también. El ejercicio libre de la profesión podrá ser realizada con declaración jurada.
- f) En el distrito se devolverá la documentación a los postulantes no habilitados o no aprobados, debiendo apersonarse en el plazo máximo de 1 mes de concluido el proceso de preselección, caso contrario la documentación será destruida bajo constancia.
- g) El postulante deberá presentar su sobre de postulación y rendir el examen de competencia en el distrito donde se postula.
- h) Los postulantes solo podrán postular a un solo distrito y un cargo.
- i) Se consideran certificaciones actualizadas, las emitidas 30 días calendario antes del cierre de las convocatorias.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo del Concurso de Méritos en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 06 de abril hasta horas 18:30 del lunes 29 de abril 2019.

PUBLICACIÓN.

La Convocatoria, el Reglamento Específico del Proceso de Preselección, Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y/o Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, el Eje Temático, fecha y hora donde se dará el examen, formulario electrónico de registro se encuentran publicadas en el sitio web del Consejo de la Magistratura: magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

SEÑORES:
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
BOLIVIA

CONVOCATORIA N°
POSTULACION AL CARGO DE (postulación a un solo cargo)
NOMBRE DEL POSTULANTE.....
C.I. N°.....
DIRECCIÓN.....
TELÉFONO.....
CORREO ELECTRONICO.....

07 de abril del 2019 889127-IV

ENDE CORPORACIÓN

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE
INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

La Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, invita públicamente a empresas legalmente establecidas a presentar expresiones de interés del siguiente requerimiento:

"FILTROS DE MOTOR PARA GRUPOS GENERADORES - REGIONAL COBIJA"

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO: CDCPP-ENDE-2019-070

Encargado de atender consultas vía correo electrónico
Ing. Jorge Chino Rojas, e-mail cristian.camacho@ende.bo

ORGANISMO FINANCIADOR: RECURSOS PROPIOS

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES: Los interesados podrán solicitar y obtener información sobre los requerimientos, a partir del día martes 9 de abril del año en curso, en la dirección y correo electrónico abajo descritos:

Empresa Nacional de Electricidad
Calle Colombia N° 0-655 esq. Falsuri
Cochabamba, Bolivia
Horario de atención 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30
Teléfono: (591 4) 4520317 - (591 4) 4520321
Fax: (591 4) 4520318
Página Web: <http://www.ende.bo/expresionesdeinteresesvigentes/>
Encargada de entregar expresiones de interés
Lic. Mónica Landívar Villagómez, Interno N° 1121, e-mail monica.landivar@ende.bo

PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES: Deberán presentarse en las oficinas de ENDE - CORPORACIÓN, ubicadas en la calle Colombia N° 0-655 zona central, de acuerdo al cronograma establecido en el proceso, en horas de oficina.
Cochabamba, 07 de abril de 2019 889147-IV

ENDE CORPORACIÓN **elfec** Crecemos con energía

INVITACIÓN PÚBLICA
Expresiones de Interés para la Venta de un Terreno para Almacén ELFEC
Superficie: Mayor a 8.000 [m2]
Distancia del centro de la ciudad: Hasta 25 [Km]

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las personas interesadas que cuenten con un terreno de acuerdo a lo solicitado, a presentar sus **Expresiones de Interés para la Venta de un Terreno para Almacén ELFEC.**

Los interesados podrán presentar sus ofertas en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Departamento de Asesoría Legal, en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves
* De 08:30 a 11:30
* De 14:30 a 17:30

Viernes
* De 08:30 a 15:30

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado con el rótulo "Expresiones de Interés para la Venta de un Terreno para Almacén ELFEC" y con el nombre del proponente, hasta horas 17:30 del día lunes 22 de abril de 2019.

Cochabamba, abril de 2019
"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad" 8890247-IV

ENDE CORANI

CONVOCATORIA PÚBLICA N° COR-GPP-UPE-17-2019

La Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., convoca a personas naturales y jurídicas legalmente establecidas en el país, a presentar sus propuestas para:

"SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO, PLATAFORMAS DE MONTAJE Y ZANJAS DEL PROYECTO EÓLICO SANTA CRUZ: PARQUES EÓLICOS WARNES, SAN JULIÁN Y EL DORADO"

I. **PLIEGO DE CONDICIONES:** Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones, podrán adquirirlo a partir de Hrs 10:00 del día **miércoles 10 de abril de 2019;** realizando previamente un depósito bancario de la suma no reembolsable de Bs 1.400.- (Un mil cuatrocientos 00/100 Bolivianos), en el **BANCO NACIONAL DE BOLIVIA**, a la cuenta corriente M/N N° 3000-182949, a nombre de la **EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.**

Las empresas que hayan realizado el depósito bancario, deberán enviar una carta adjuntando el comprobante de depósito original al siguiente remitente:

EMPRESA ELÉCTRICA ENDE CORANI S.A.
Dirección: Plazuela Quintanilla, Edificio Los Tiempos Torre I, Piso 10.
Teléfonos: (591-4) 4235353; (591-4) 4235700
Cochabamba-

II. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** El plazo para la presentación de propuestas **fenece a Hrs. 11:00 del día viernes, 26 de abril de 2019.**

III. **LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:** Las propuestas deben ser presentadas debidamente ordenadas y en sobre cerrado, **de acuerdo al formato y lugar establecidos en el Pliego de Condiciones.**

Cochabamba, abril de 2019 889167-IV

PAPEL PERIODICO SE VENDE POR ARROBAS
Ref. General Achá N° 252 entre Junín y Hamiraya